

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SE CREA LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALICIA MERCADO MORENO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, EN SU CASO, EL SIGUIENTE ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA SILVIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DIFEM; LICENCIADO JORGE VILLA MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM; LICENCIADO SALVADOR REYES ORTA, SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFEM; EL DOCTOR MARIO RODOLFO REYES GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; MAESTRA EN DERECHO EDITH PORCAYO GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DE LEGISLACIÓN Y VINCULACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN DE INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: LICENCIADA SILVIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL DIFEM; DOCTOR MARIO RODOLFO REYES GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y MAESTRA EN DERECHO EDITH PORCAYO GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DE LEGISLACIÓN Y VINCULACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. ALICIA MERCADO MORENO

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. A las diputadas y los diputados que forman la comisión legislativa y destaca su responsabilidad, agradece también la presencia de quien nos acompañan en las redes sociales, para iniciar los trabajos, solicito a la Secretaría, verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Esta Secretaría pasa lista de asistencia.
ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

(Registro De Asistencia)

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Existe quórum y por lo tanto, procede a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa para la Atención de Grupos Vulnerables, siendo las

trece horas, treinta y cinco minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veinte. Esta reunión se difunde en las redes sociales.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollos de las Personas con Discapacidad en el Estado de México y se crea la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, presentada por la diputada Alicia Mercado Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en su caso, el siguiente orden de participación de la Licenciada Silvia Hernández Martínez, directora de Atención a la Discapacidad DIFEM; Licenciado Jorge Villa Martínez, Subdirector de Rehabilitación de Personas con Discapacidad DIFEM; Licenciado Salvador Reyes Orta, Subdirector de Integración Social de Personas con Discapacidad DIFEM; el Doctor Mario Rodolfo Reyes González, Director General del Instituto Mexiquense Para la Protección de Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México; Maestra en Derecho Edith Porcayo González, Subdirectora de Legislación y Vinculación del Instituto Mexiquense para la Protección de Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Pido a quien estén de acuerdo en la propuesta que ha convocado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Considerando el punto número 1, la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa con proyectos de decreto por el que se abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México y se crea la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, presentada por la diputada Alicia Mercado Moreno, en nombre del Grupo Parlamentario morena.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como objeto la creación de un instrumento normativo, actualizado, que permita la total inclusión de las personas en situación de discapacidad, las personas en situación de discapacidad son personas que en relación a sus condiciones de salud física, intelectual, sensorial u otras al interactuar son diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

La integración del término “Personas en situación de discapacidad” proviene de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que dispuso en términos adecuado para referirse a este grupo de la población, sea personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad.

Quien ha venido a poner de manifiesto de manera amplia los derechos de este grupo en situación de vulnerabilidad generando un cambio de paradigma plasmado en aspectos como el reconocimiento de la discapacidad, como una cuestión de derechos fuera del ámbito pluralmente médico o rehabilitador.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es considerada como el paradigma normativo del modelo de derechos humanos y una respuesta de carácter integral universal, jurídicamente vinculante y aplicable, pues se abandona a la consideración de las personas en situación de discapacidad como objeto de políticas asistenciales o programas de beneficencia y se reconoce su personalidad y capacidad jurídica, su condición de sujeto de derechos.

Actualmente la discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación sino de derechos humanos, esto implica una perspectiva de promover una visión positiva al abordar el tema y no en asistencialismo, preferimos y utilizamos el término “De personas en situación de discapacidad”, ya que incorpora una mirada social rompiendo las barreras y obstáculos, rompe con la idea que la persona tiene la culpa de su propia discapacidad, sino que en realidad la discapacidad viene por el contexto que la sociedad impone tanto barreras físicas, como barreras sociales, la discapacidad no es una enfermedad, es una situación que puede desaparecer si eliminamos las barreras del entorno, por ejemplo, las personas ciegas, sordas, usuarias de sillas de ruedas están en su mayoría perfectamente sanas y su discapacidad sólo surge cuando no hay lectores de pantallas, braille, tecnologías incluyentes, intérpretes de lengua de señas, programas de televisión o videos con estenografía proyectada o subtítulos que se le agregue su discusión plena en igualdad de oportunidades.

El objeto principal de esta propuesta es desarrollar una cultura de las discapacidades de diferentes ámbitos fortaleciendo el marco jurídico de la materia, dotando de herramientas jurídicas, económicas y sociales.

En el ámbito fáctico a las instituciones y servidores públicos que ejecutan esta ley, según lo establecido en el artículo 4 numeral 1, inciso b) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que establece que los estados partes que comprometen asegurar y promover el Pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sin discriminación alguna y por motivos de discapacidad.

A tal fin los estados partes se comprometen a: tomar las medidas pertinentes, incluir las medidas legislativas para modificar o derogar leyes, reglamentos costumbres y prácticas existentes, que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad, con fundamento en lo anterior, concluimos que el cuerpo normativo vigente que regula la discapacidad en nuestro Estado, el vocabulario que se encuentra en desuso, resulta discriminatorio y se segrega a esta población pues se detectaron **eufemismos** en las personas en situación de discapacidad, como minusválidas o personas con discapacidades diferentes discapacitados, entre otros términos incorrectos, destacamos la importancia de armonizar el lenguaje en términos de lo estipulado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por lo que se han corregido algunas formas de expresión, algunos ejemplos de lo anterior son:

Forma incorrecta: discapacidad o discapacitado, deficiente, personas con discapacidades diferentes, incapacitadas e incapacitados.

Forma correcta: personas en situación de discapacidad, personas que viven la discapacidad.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Doy la más cordial bienvenida a la licenciada Silvia Fernández Martínez, Directora de Atención a la Discapacidad del DIFEM; licenciado Jorge Villa Martínez, Subdirector de Rehabilitación de las Personas con Discapacidad del DIFEM; licenciado Salvador Reyes Orta, Subdirector de Integración Social de Personas con Discapacidad del DIFEM, doctor Mario Rodolfo Reyes González, Director General del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México; Maestra en Derecho Edith Porcayo González, Subdirectora de Legislación y Vinculación del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, quienes han sido invitados para aportar mayores elementos en el análisis de la iniciativa.

Compañeras y compañeros diputados, la iniciativa que tienen en sus manos el día de hoy es el resultado de un arduo labor de una servidora y de un equipo interdisciplinario que tuvo a bien hacer un estudio profundo de la ley vigente en materia de discapacidad.

La Ley para la Atención e Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, necesitaba una gran reestructuración y un sinnúmero de reformas, que dieron como resultado el proyecto de decreto que hoy discutimos.

El objetivo principal de esta propuesta es desarrollar una cultura de la discapacidad desde diferentes ámbitos, fortaleciendo el marco jurídico de la materia, dotando de herramientas jurídicas económicas y sociales en el ámbito fáctico de las instituciones y servidores públicos que ejecutan esta ley, según lo establecido en el artículo 4, numeral 1, inciso b) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se establece que los estados en parte se componen y aseguran promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, realizamos una actualización integral al lenguaje inclusivo y eliminamos el vocabulario que se encontraba en desuso ya que en algunos casos resultaba discriminatorio y nos segregaba, el primer aspecto destacable es la integración del término de personas en situación de discapacidad, reconociendo la discapacidad como una cuestión de derechos fuera del ámbito puramente médico y rehabilitador.

Actualmente la discapacidad ya no se define como una cuestión de salud o de rehabilitación, sino de derechos humanos por esta razón preferimos utilizar el término de personas en situación de discapacidad a modo de incorporar una mirada social rompiendo las barreras y obstáculos a quienes vivimos la discapacidad, unos de los temas vanguardistas de los que nos ocupamos es la Creación del Fondo Estatal para Discapacidad con el objetivo de brindar los recursos necesarios para inclusión de las personas en situación de discapacidad y garantizar el goce de sus derechos humanos.

En aras de fortalecer el apoyo institucional integramos los convenios de colaboración con el Instituto Mexiquense para la Discapacidad, las Secretarías de Salud, Movilidad, Desarrollo Social, Trabajo, Educación, Cultura, Justicia y Derechos Humanos también reestructuramos los Capítulos de la Educación y Deporte ya que al crear esta Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México en 2012, sólo existía el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que posteriormente el 17 de diciembre de 2015 se transformó en la Secretaría de Cultura, finalmente incluimos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, como instituciones coadyuvantes.

Al percatarnos de que en nuestro Estado no cuenta con el número necesario de especialistas facultados para certificar en materia de discapacidad a los pocos existentes, sólo se encuentran en esta capital mexiquense facultados al Instituto Mexiquense para la Discapacidad que en coordinación con la Secretaría de Salud diseñaran y ejecutaran programas de certificación de discapacidad con el objetivo de llegar a las zonas periféricas y rurales del Estado, en apoyo a los mexiquenses que no cuentan con el recurso económico, humano o herramientas de movilidad para el traslado y certificación.

Lo anteriormente expuesto sintetiza el proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México, creada en el decreto 523 y publicada en la Gaceta de Gobierno, el 31 de agosto de 2012, para dar paso a la ley de inclusión de las personas en situación de discapacidad, siendo este proyecto de decreto una de las propuestas más nobles que se han presentado en este Recinto Legislativo y que realmente representa un beneficio tangible a este sector en situación de vulnerabilidad.

Compañeras y compañeros diputados espero que podamos unir voluntades para lograr el cambio que buscamos y que hemos propuesto en este presente proyecto.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Solicito a las diputadas si es de aprobarse que demos el uso de la voz a nuestros invitados.

Doy la palabra a la licenciada Silvia Fernández Martínez, Directora de Atención a la Discapacidad del DIFEM.

LIC. SILVIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Muy buenos días, agradecer diputadas el espacio en esta comisión y en esta reunión de trabajo que nos permite como DIFEM expresarles primero, la gran emoción que nos da por el trabajo legislativo que se realiza día a día dentro de la cámara a favor de los grupos vulnerables, compartir con ustedes la preocupación por las personas con discapacidad y sobretodo resaltar de esta propuesta que como bien decía la diputada Presidenta pues hemos venido trabajando de manera coordinada en varios de los rubros muy puntuales y que quisiera ser específica en este tema, algunas instituciones como es el DIFEM, La Universidad Autónoma del Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Instituto Mexiquense para la Protección, Integración de Desarrollo de las Personas con Discapacidad, la propia comisión, la Fundación Vemos con el Corazón IAP, entre muchos otros, quisiera decirles diputadas que parte fundamental de lo que desde el DIFEM , hemos tratado de promover es justo la terminología correcta.

La forma correcta de referirnos a las personas con discapacidad ,a las personas en situación de discapacidad y a las personas que viven la discapacidad, parte fundamental del trabajo que realizamos en DIFEM, es revalorar esos derechos es aportar un mensaje incluyente aportar condiciones incluyentes de vida y tendríamos que empezar por hablar de la manera correcta desde cualquiera de estos ámbitos, el segundo tema que sin lugar a duda para DIFEM ha sido un gran reto en esta propuesta es la certificación en materia de discapacidad hoy si bien hay personas con discapacidad que requieren algún tipo de apoyo es difícil contar con el acceso al certificado médico emitido por un médico especialista en rehabilitación, entre muchos otros temas el poder contar y hacer valer esta certificación a través del propio instituto será sin duda un gran logro y un gran reto para el instituto, pero también un gran apoyo para los mexiquense que así lo requiera.

También algo fundamental es el Registro Estatal de Discapacidad no podemos invertir recursos y nos queda muy claro, ni podemos crear programas desde el Gobierno del Estado si no sabemos cuántos somos, donde estamos y para qué va hacer utilizado ese recurso hay diferentes tipos de discapacidad es un tema de todos los días y ustedes lo saben muy bien, si no contamos con la estadística no podemos trabajar de manera coordinada y no podremos entregar los resultados que los mexiquenses esperan de nosotros.

Por otra parte la creación de la Clave Única de Registro de Discapacidad, CURD, nos ayudara a implementar nuevas estrategias y nuevos programas que permitan acercarnos y beneficiar de manera muy puntual a las personas a los mexiquenses en situación de discapacidad. Esto nos permitirá saber en dónde estamos parados, como estamos en los municipios, acercarnos, buscarlos y ayudarles de manera muy puntual, me queda claro que esta será una legislación vanguardista que generara una cultura incluyente de verdad de reconocerse, sabemos que esta legislación que esta propuesta sin duda alguna será un parteaguas para un gran trabajo a favor de los mexiquense. Agradecerles el espacio, agradecerle diputada el espacio y decirles que desde el DIF del Estado de México estaremos de manera muy puntual a sus órdenes para cualquier comentario, para cualquier apoyo, para cualquier trabajo que permita todavía fortalecer más esta propuesta legislativa, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Tiene el uso de la palabra, al Doctor Mario Rodolfo Reyes González, Director General del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.

DR. MARIO RODOLFO REYES GONZÁLEZ. Hola buenas tardes a todos, diputados muchas gracias por el espacio y por la oportunidad de presentarnos el día de hoy a todos los integrantes de la mesa buenas tardes, el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, es una institución que hoy celebra el que se esté llevando a cabo esta actividad, trabajamos en beneficio y trabajamos para las personas en situación de discapacidad

para nosotros es muy importante ya lo se refería la licencia Silvia, el renovar una ley el ver que una ley necesitaba que se le hicieran algunas reformas comenzamos hablando del lenguaje incluyente, hemos escuchado términos y todavía seguimos escuchando términos que ya no se utilizan hablar de discapacitados, hablar de personas con capacidades diferentes hoy en día es algo que resulte en ocasiones esto ofensivo, a las personas que viven una situación de discapacidad de ahí es importante que se llevaran a cabo estas adecuación a la ley para que tuviéramos un órgano o tuviéramos un documento que reglamentara esta situación.

Es un trabajo que se haya dado en conjunto de manera interdisciplinaria lo llevamos a cabo entre el Instituto, el DIFEM, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad del Estado de México que tuvo una participación muy importante, pero también es muy importante que veamos que participaron también personas con discapacidad, personas que viven la situación de discapacidad y que son la voz firme de lo que viven día a día.

Hablar de discapacidad hoy tenemos que evolucionar no solamente es hablar de una situación médica que en la mayor parte de las ocasiones así lo tiene, pero tenemos que hablar de una progresión de la situación de derecho humanos, de la protección, de la garantía de las personas con discapacidad.

Una persona con discapacidad no vive solamente la enfermedad, vive una situación que muchas veces involucra a la sociedad, involucra a las personas que conviven con ella y que nosotros somos los responsables de ver que se vaya preservando los derechos humanos de estas personas con discapacidad.

Entonces, hablamos hoy en día la ley, si ustedes lo ven, la ley se modifica, se modifica el hombre a personas en situación de discapacidad, porque lo que ellos viven o lo vivimos día con día es una situación que involucra no solamente el ámbito médico, involucra una construcción, involucra diferentes puntos de vista que tendríamos que estar cuidando de ellos día con día.

Tenemos mucho trabajo en el Estado de México hablamos que en promedio tendríamos 17 millones de mexiquenses y la Organización Mundial de la Salud nos dice que entre el 10 y el 15% de las personas a nivel mundial presentan algún tipo de discapacidad, si tras podamos ese número a nuestro al Estado de México estaríamos hablando que en promedio entre 1.5 2 millones de personas presentan alguno de los tipos de discapacidad, entonces estamos hablando de un grupo muy importante en el que tenemos que estar atendiendo, nosotros a través del Instituto Mexiquenses para la Protección e Integración a Desarrollo de las Personas con Discapacidad hemos estado trabajando en ello y por eso es que nos hemos sumado a esta actividad, a fin y en beneficio, que es lo más importante que nosotros consideramos el día de hoy para las personas con discapacidad.

El punto más importante es hablar de ello, tenemos un proyecto muy importante que es la construcción de Registro Estatal de Personas con Discapacidad que quiero comentar.

En la actualidad no hay uno, ni a nivel federal que nos arroje datos estadísticos de las personas con discapacidad, que nos serviría mucho para formular políticas públicas y para formular estrategias de atención, de prevención y sobre todo en materia de derechos humanos para las personas con discapacidad.

Entonces tenemos ya planteadas varias estrategias que hemos sumado en este trabajo, en esta colaboración tanto con dependencias públicas, privadas, pero sobre todo con personas con discapacidad y las organizaciones de la sociedad civil.

Celebramos hoy el hecho de que se esté trabajando en esta ley, el instituto seguirá trabajando de forma muy firme en conjunto con las dependencias para que podamos llevar a cabo las actividades que integren una adecuada integración de las personas con discapacidad a nuestra sociedad que en esta parte hablamos de inclusión, que es una parte que hoy en día tenemos muy rezagada en algunas situaciones en el Estado.

Agradezco mucho, señores diputados la oportunidad, al DIFEM por la participación que hemos tenido en conjunto y saber que seguiremos trabajando en conjunto para que las acciones que se lleven a cabo sean en beneficio para las personas con discapacidad del Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Cedo la palabra a la maestra en Derecho Edith Porcayo González, Subdirectora de Legislación y Vinculación del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de México. LIC. EDITH PORCAYO GONZÁLEZ. Diputada muchas gracias por la invitación que tuvieron a bien realizar a este instituto, no solamente en este momento sino durante desarrollo y tratamiento y análisis que se dio en diversas ocasiones, respecto de la ley que hoy día opera en el Estado de México y que atiende la situación de discapacidad.

Recuerdo en aquel momento en el que nos sentamos a platicar precisamente de que tan funcional, que tan operativa era esta ley, veíamos muchísimas áreas de oportunidad, la complejidad de la operación de la ley, tal cual la tenemos plasmada, encontramos muchas normas de deber ser y la dificultad de llevarlas al ser, a la operación, a la plasmación no solamente legislativa, sino a la operatividad de la misma norma.

Entendemos y uno de los puntos que se tocó y el más importante, si bien es cierto, es la inclusión, el tener un lenguaje progresivo, atendiendo precisamente este principio de progresividad de derechos humanos, atender un principio **pro homine** de defensa de la norma más factible o más favorable siempre a la persona y cuanto más, cuando hablamos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Entender que nos regimos por un control de convencionalidad y aplicarlo, tener fijos los criterios de un bloque de constitucionalidad y habla precisamente de que la norma debe de ser aplicada, no solamente, no debe estar solamente plasmada, no desde un deontológico sino hasta un ontológico a lo que podemos aplicar realmente de la norma.

Cuando nosotros llevamos a cabo el análisis de las normas, de cómo está plasmada la Ley, encontramos muchas deficiencias, muchas áreas de oportunidad, muchas cosas que podríamos salvar, entendemos que hoy el criterio, la política pública debe de estar plasmada debe de estar enfocada desde el criterio de transversalidad de interinstitucionalidad y precisamente es lo que se trató cuando empezamos a redactar la Ley, cuando empezamos a darle este aire nuevo, no solamente desde sí; si viene es importante y es lo fundamental claro, desde el punto de vista inclusivo, desde un lenguaje propio, doto, adecuado de defensa de Derechos Humanos.

También cuando tratamos de hablar de la Ley intentamos hablarlo y verlo desde una perspectiva de derechos humanos una perspectiva garantista, como un instituto que se dedica a la defensa y protección de los derechos de las personas con discapacidad, nuestra idea es ser verdaderos garantes de esta Ley, verdaderos operadores, tener las herramientas necesarias, para poder operar esta Ley no solamente desde el ámbito como institución si no tener un entrelazado, llamar a otras instituciones que también son parte de.

La discapacidad está inmersa en todos los sectores y grupos poblacionales, la discapacidad se tiene que ver desde cada una de nuestras secretarías, desde cada uno de nuestros órganos de gobierno, debe de incluirse debe de aplicarse desde ahí por eso no puede ser solo el Instituto el Único que sea parte de ella, debe de a ver una inter institucionalidad.

Si viene cierto tocando el punto de Registro Estatal de Discapacidad, es verdad no tenemos un registro y a partir de no tener un registro una base sólida y un número concreto, es muy complejo llevar a cabo políticas públicas, es muy complejo llevar a cabo programas sociales, es muy complejo llevar a cabo o plasmar políticas, herramientas, cualquier tipo de beneficio en pro de las personas con discapacidades muy complejos y no tengo un número cierto.

Precisamente por eso se propone la creación de este Registro Estatal de Discapacidad, como uno de los pilares fundamentales para que podamos operar la ley para que podamos establecer

bases políticas, estructuras y situaciones que sean realmente eficientes en la probabilidad de la ley, para nosotros el diseño que le dimos o que intentamos ser parte de o incluir nuestras opiniones siempre ha sido enfocado precisamente a esta progresividad de derechos, a atendernos no solo la parte como ya lo superamos hace mucho tiempo médico asistencialista, hoy vamos o apostamos por esta ley que tiene una vista por supuesto la parte médica no puede faltar, es la base que tiene que seguir siendo, tiene que ser atendida pero tratamos de enfocarnos hasta un principio social hasta las bases de una sociedad que incluyan, una sociedad con perspectiva de inclusión en derechos de las personas con discapacidad, crear una cultura de respeto de las personas con discapacidad.

Pero ello no se puede operar solo y no puede ser solamente tarea o trabajo de nuestro Instituto, se necesitan herramientas, se necesitan recursos humanos financieros, estructurales de todo tipo, la situación hoy día del instituto exige y la población con discapacidad obliga, exige y por supuesto un instituto que es garante no puede quedarse de tras tiene que ser basto y sufriente para poder operar estas ley, reitero no podemos solos, no se puede hacer solas.

La estructura que tratamos de dar es precisamente de una inter institucionalidad porque consideramos que el instituto al día de hoy no es suficiente para que pueda abastecer, para que pueda cumplimentar, para que pueda garantizar, esos derechos humanos de las personas con discapacidad, tratamos de poner énfasis y atención a los criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en cuanto a resoluciones donde se ha visto involucrado el tema de personas en situación de discapacidad y tratamos de que todos esos criterios que se han tomado en consideración desde la Corte interamericana, desde la Corte Europea desde todas las cortes y comisiones que garantizan y protegen derechos de personas con discapacidad, pudieran ser aterrizados en esta ley pero no sólo para que se queden plasmados; sino para que puedan ser operables; pero esa operatividad depende mucho de una eficiente norma que nos permita, por eso consideramos que el diseño de esta ley, podría ayudar a que garanticemos aún más y de mejor manera los derechos de las personas con discapacidad, la creación del Fondo Estatal para la Atención de Personas con Discapacidad fue una idea que trato de hacer factible, precisamente todas esas recomendaciones que se han hecho de diversos estados desde el ámbito internacional.

Consideramos y apoyamos que el diseño de esta ley, precisamente porque creemos que como operadores de la misma, puede ser en beneficio aún más de las personas con discapacidad.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Consulto a las diputadas, si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre el turno de los oradores.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muy buenas tardes.

Compañeras diputadas, con la venia de la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputada Alicia Mercado Moreno, por supuesto, darle la bienvenida a todo el personal de discapacidad del DIFEM y al mismo tiempo, mandar un saludo a la señora Fernanda Castillo del Mazo, presidenta honoraria del DIFEM que por supuesto, mandarla a saludar y también agradecerle que está también tan involucrada en la creación de esta ley, de verdad que para nosotros como diputados es muy importante dé su apoyo y solidaridad del DIFEM en estos temas.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estamos convencidos de que para lograr una inclusión sustantiva de las personas con discapacidad, debemos entender, analizar y seguir actuando en consecuencia en beneficio de este grupo de la población con miras a brindarles opciones reales que le permitan su desarrollo personal en diferentes ámbitos de la cotidianidad.

A fin de probar la mayor certeza normativa a la iniciativa analizada en esta ocasión, como grupo parlamentario, nos permitimos realizar algunos y respetuosos comentarios con el ánimo de fortalecer la propuesta.

Como contexto, debemos referir que existen iniciativas que han permitido avances significativos en la sociedad, la más importante de ellas, fue la Ley General para la Inclusión de

las Personas con Discapacidad, publicada el 30 de mayo del 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

En el artículo 3 de dicha ley, dispone que en su observancia corresponda a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que consideramos necesario precisar el alcance de la propuesta a efecto de prevenir una posible invasión de competencias.

En la iniciativa se propone la creación del Fondo Estatal para la Discapacidad, por lo que también se sugiere la opinión de la Secretaría de Finanzas y por supuesto, también de la Secretaría de Salud para determinar su viabilidad en la asignación de recursos.

Otra de las propuestas de la iniciativa que nos ocupa, prevé la eventual existencia de un Comité Multidisciplinario Evaluador para el cual, se sugiere considerar como miembros a representantes expertos en materia de discapacidad y de la sociedad civil y por último, en las disposiciones transitorias que sugiere contemplar un artículo que se refiera a la temporalidad para la emisión del reglamento de la ley.

Reiteramos que estas observaciones buscan abonar al fortalecimiento de la iniciativa y esperamos que puedan ser consideradas en el análisis correspondiente.

Es cuanto.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, invitados especiales.

Quisiera comenzar mi participación felicitando a la diputada Alicia por la presente iniciativa, puesto que ella, siempre se ha caracterizado por brindar una diligencia puntual a los temas de los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tales como son las personas que viven la discapacidad, sin duda alguna este proyecto de decreto propuesto nos ha demostrado que tiene como características la vanguardia y la incentivación, seguir desarrollando una cultura de la discapacidad en nuestro Estado.

Asimismo, quisiera acotar el tema de la certificación en materia de discapacidad, puesto que se ha convertido en un requisito indispensable para obtener un apoyo económico o en especie que beneficie a todas las personas que se encuentran en esta situación, con base en los programas federales, estatales y municipales implementados; no obstante, y conforme al contexto actual desafortunadamente nos encontramos con un grave problema, nuestra Entidad no cuenta con un número suficiente de especialistas facultados para emitir la certificación correspondiente, ya que el personal disponible sólo se encuentra ubicado en este municipio de Toluca de Lerdo, capital de nuestro Estado, dificultando la movilidad de las y los certificadores por los 125 municipios, obstaculizando el servicio integral de la materia.

Por ello, subrayo que este aspecto se debe fortalecer dotando de mayor personal o de mayores recursos humanos al instituto responsable y la aplicación de esta Ley.

Para concluir mi participación manifiesto que las personas en situación de calle, perdón, en situación de discapacidad tienen una digna representante, ya que la diputada Alicia Mercado ha enfocado su energía, atención y trabajo legislativo y no legislativo en ayudar a quienes como ella viven la discapacidad y ha dejado claro que si alguien sabe sobre estas necesidades que ocupan estos grupos es ella misma.

Agradezco su atención y es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Diputada Lilia, le solicito me dé por escrito sus observaciones y con gusto y con gusto, sí como no.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Ha sido concluido el turno de oradores.

Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia en la reunión.

PRESIDENTA DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Se levanta la reunión siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día miércoles nueve de septiembre del año dos mil veinte y se solicita a los integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión el día diecisiete de septiembre al término de la sesión deliberante.

Muchas gracias.

Les pido a nuestros invitados y las diputadas si nos permiten tomarnos una foto.